



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



INSTITUTO DE
BECAS Y CRÉDITO
EDUCATIVO
DEL ESTADO DE SONORA

UT-IBCEES/045/2025
Hermosillo, Sonora; a 26 de mayo 2025
Asunto: Respuesta a solicitud
PNT/261851825000024

**ESTIMADO CIUDADANO (A),
PRESENTE.**

En atención a su solicitud de información identificada con el folio 261851825000024, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha 13 de mayo de 2025, en relación a lo siguiente:

"Solicito información relacionada con los apoyos económicos o becas educativas otorgadas a estudiantes del municipio de Guaymas, Sonora durante los años 2022, 2023 y 2024. En particular, deseo conocer:

- El número total de becas entregadas por año.*
- Los tipos de becas disponibles para estudiantes de nivel básico, medio superior y superior.*
- Los requisitos establecidos para acceder a cada tipo de beca.*
- El presupuesto destinado a estos apoyos en los años mencionados.*

Favor de proporcionar esta información en formato digital o vincular a los documentos oficiales disponibles".

Al respecto, se proporciona la información relacionada con su solicitud:

- *Número total de Becas entregadas por año*
- *Presupuesto de Becas por año*

GUAYMAS, SONORA

AÑO	BECAS	INVERSIÓN
2022	4565	\$29,740,165.18
2023	5724	\$35,875,202.28
2024	7804	\$42,205,667.00



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



INSTITUTO DE
BECAS Y CRÉDITO
EDUCATIVO
DEL ESTADO DE SONORA

- Tipos de Becas disponibles
- Requisitos de cada tipo de Beca

En este momento, no contamos con Convocatorias disponibles. Sin embargo, le proporcionamos el siguiente enlace donde podrá consultar de manera constante las actualizaciones relacionadas con nuestras Convocatorias: <https://becasycredito.sonora.gob.mx/>.

A través de este sitio podrá acceder a información actualizada sobre la apertura de nuevas convocatorias, fechas de inscripción y otros detalles relevantes.

No se omite señalar, que la presente respuesta se basa en la información proporcionada por la Dirección de Becas y Crédito de este Instituto, unidad administrativa competente y facultada para recibir y generar la información por usted solicitada.

Se hace de su conocimiento el derecho de interponer el recurso de revisión, ante el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en los artículos 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. ANA SILVIA YANES CORDOVA
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO
DEL ESTADO DE SONORA.**